



Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 682 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 29 OCT 2019

VISTO:

El Oficio N° 0672-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 28 de octubre del 2019, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando la ampliación de la nueva Certificación de Crédito Presupuestario para la *Adquisición de Módulos Fotovoltaicos para el Proyecto SNIP N° 352431- "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"*; el Proveído, de fecha 28 de octubre del 2019, a través del cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 68°, numeral 68.3 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece; *en el supuesto que la oferta supere el valor estimado, para efectos que el comité de selección considere válida la oferta económica, aquella cuenta con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas el referido plazo como máximo es de diez (10) días hábiles;*

Que, con Resolución Directoral N° 0224-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de octubre del 2019, se aprueba el expediente de contratación, para la *"Adquisición de Módulos Fotovoltaicos para el Proyecto SNIP N° 352431: PROCICEA"*, cuyo valor referencial determinado en el estudio de mercado es de S/ 145,265.33 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco y 33/100 soles);

Que, mediante Resolución Rectoral N° 633-2019-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre del 2019, se designa al comité de selección encargados de conducir el proceso de selección de Adjudicación Simplificada, según Expediente de Contratación N° 021-2019, *"Adquisición de Módulos Fotovoltaicos para el Proyecto SNIP N° 352431: PROCICEA"*, cuyo valor referencial determinado en el expediente técnico es S/ 145,265.33 (Ciento Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco y 33/100 soles),

Que, con Carta N° 002-2019-UNTRM/CS-AS012, de fecha 24 de octubre del 2019, el Presidente del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada, informa que el día 24 de octubre del 2019, se realizó la evaluación y calificación de las ofertas de la Adjudicación Simplificada N° 12-2019-UNTRM/CS - Procedimiento Electrónico para la *Adquisición de Módulos Fotovoltaicos para el Proyecto SNIP N° 352431 - "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"*, sin embargo, el valor consignado por el postor Q-ENERGY PERÚ S.A.C con RUC N° 20492221571, en su oferta económica presentada, es mayor al importe de la certificación de crédito presupuestario, por lo tanto, solicita la ampliación de este último por el importe de S/ 3,022.67 (Tres Mil Veintidós con 67/100 Soles);





Rectorado

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 682 -2019-UNTRM/R

Que, conforme al Oficio N° 0591-2019-UNTRM-R/DGPP, de fecha 28 de octubre del 2019, el Director de Planificación y Presupuesto en atención a la Carta N° 002-2019-UNTRM/CS-AS012, comunica que se ha procedido a realizar la ampliación de la certificación de crédito presupuestal N° 3642;

Que, mediante Oficio de vistos, el Director General de Administración, en atención a la Carta N° 002-2019-UNTRM/CS-AS012 como también al Oficio N° 0591-2019-UNTRM-R/DGPP y teniendo en consideración que se ha procedido a realizar oportunamente la ampliación de la certificación presupuestal a cargo de la Dirección de Planificación y Presupuesto, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de la ampliación de la nueva Certificación de Crédito Presupuestario por el importe total de S/ 148,288.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 00/100 Soles)

Que, mediante Proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de la nueva Certificación de Crédito Presupuestario para la *Adquisición de Módulos Fotovoltaicos para el Proyecto SNIP N° 352431 "Creación de los Servicios del Centro de Investigación en Climatología y Energías Alternativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"*, por el importe total de S/ 148,288.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Ocho con 00/100 Soles)

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
.....
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL